



Monitor Fitosanitario



16 de enero de 2025

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

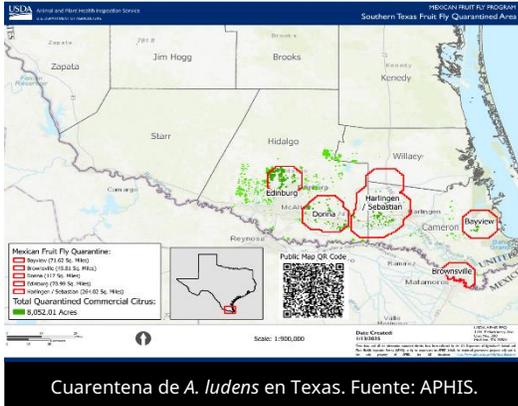
EUA: APHIS actualiza mapa de cuarentenas de <i>Anastrepha ludens</i> en Texas; reestablece la de Bayview.	2
EUA: APHIS reduce las cuarentenas de <i>Anastrepha ludens</i> de Edinburg y Brownsville, en Texas.	3
Perú: Establece requisitos fitosanitarios para la importación de plantas <i>in vitro</i> de plátano y banano.	4
Australia: Situación fitosanitaria actual de <i>Bactrocera tryoni</i> en Riverland, Australia del Sur.	5

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: APHIS actualiza mapa de cuarentenas de *Anastrepha ludens* en Texas; reestablece la de Bayview.



El 15 de enero de 2025, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EUA (USDA-APHIS) actualizó el mapa de áreas bajo cuarentena de la mosca mexicana de la fruta (*Anastrepha ludens*), localizadas en el sur del estado de Texas; destaca el re-establecimiento de la cuarentena de Bayview.

El mapa señala las siguientes cinco cuarentenas y la superficie que abarcan actualmente: Bayview, 71.62 mi² (185.49 km²); Brownsville, 45.81 mi² (118.65 km²); Donna, 117 mi² (303.03 km²); Edinburg, 70.99 mi² (183.86 km²); y Harlingen-Sebastian, 264.02 mi² (683.81 km²). También se describen sus límites. Con base en lo anterior, el área total bajo cuarentena de *A. ludens* en el sur de Texas suma 569.44 mi² (1,474.84 km²), en las que hay 8,052.01 acres (3,259 ha) de plantaciones comerciales de cítricos.

Cabe señalar que la cuarentena de Bayview, ubicada en el condado de Cameron, había sido eliminada el 21 de agosto de 2024, con lo cual se liberaron 71 mi² (184 km²), que contenían 298 acres (121 ha) de cítricos comerciales; sin embargo, el mapa actual muestra que dicha cuarentena está siendo reestablecida en una superficie prácticamente igual (71.62 mi²=185.49 km²), la cual comprende 245 acres (99 ha) de plantaciones comerciales de cítricos.

Las cuarentenas de Donna y Harlingen-Sebastian mantienen las mismas áreas reportadas el 3 de diciembre de 2024 y 8 de enero de 2025, respectivamente.

En el contexto nacional, *A. ludens* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control a través de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

Referencia: Servicio de Inspección en Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (15 de enero de 2025). Fruit Fly Quarantine Maps and Descriptions. <https://www.aphis.usda.gov/plant-pests-diseases/fruit-flies/fruit-fly-quarantine-maps-descriptions>

<https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/southern-texas-fruit-fly-quarantine-overview-map.pdf>

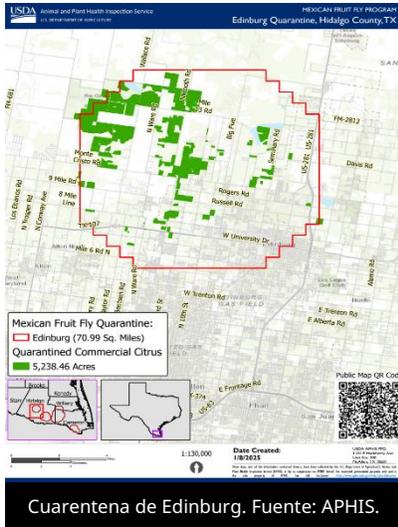
<https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/mx-ff-bayview-cameron-county-texas-quarantine-map.pdf>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: APHIS reduce las cuarentenas de *Anastrepha ludens* de Edinburg y Brownsville, en Texas.



El 15 de enero de 2025, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EUA (USDA-APHIS) actualizó los mapas de las cuarentenas de la mosca mexicana de la fruta (*Anastrepha ludens*) de Edinburg y Brownsville, en el sur del estado de Texas, reflejando reducciones en estas.

El mapa muestra que:

1. La cuarentena de Edinburg, ubicada en el condado de Hidalgo, se ha reducido drásticamente respecto a la última notificación (19 de noviembre de 2024, cuando cubría $1,071 \text{ mi}^2 = 2,773.88 \text{ km}^2$, con $5,679 \text{ acres} = 2,298 \text{ ha}$ de cítricos comerciales); su superficie actual es de 70.99 mi^2 (183.86 km^2), con $5,238.46 \text{ acres}$ [$2,120 \text{ ha}$] de plantaciones comerciales de cítricos.

2. La cuarentena de Brownsville, ubicada en el condado de Cameron, disminuye nuevamente desde la pasada notificación del 8 de enero de 2025 (cuando ocupaba $84 \text{ mi}^2 = 217.56 \text{ km}^2$, con $29 \text{ acres} = 12 \text{ ha}$ de cítricos comerciales); su superficie actual es de 45.81 mi^2 (118.65 km^2), con 2.67 acres (1 ha) de plantaciones comerciales de cítricos.

En el contexto nacional, *A. ludens* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control a través de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

Referencia:

Servicio de Inspección en Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (15 de enero de 2025). Fruit Fly Quarantine Maps and Descriptions. <https://www.aphis.usda.gov/plant-pests-diseases/fruit-flies/fruit-fly-quarantine-maps-descriptions>

https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/mx_ff-edinburg-hidalgo-county-texas-quarantine-map.pdf

https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/mx_ff-brownsville-cameron-county-texas-map.pdf

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Perú: Establece requisitos fitosanitarios para la importación de plantas *in vitro* de plátano y banano.



Imagen: AGROPERÚ.

El 14 de enero de 2025, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria de Perú (SENASA) notificó oficialmente el establecimiento de requisitos fitosanitarios para la importación de plantas *in vitro* de plátano y banano (*Musa* spp.), originarias o procedentes de República Dominicana, Honduras, Costa Rica e Israel.

Los requisitos (de cumplimiento obligatorio) incluyen, entre otros:

1. Contar con un permiso fitosanitario de importación emitido por el SENASA.
2. Las plantas (y los explantes) para cultivo *in vitro* deberán proceder de viveros, laboratorios o bancos de germoplasma registrados y autorizados por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del país de origen o procedencia; y haber sido producidas mediante cultivo de tejidos (meristemos).
3. Presentar certificado fitosanitario internacional emitido por la ONPF del país de origen, en el que se declare que el material vegetal procede de plantas madre inspeccionadas durante el crecimiento vegetativo, y está libre (con base en diagnóstico de laboratorio) de las siguientes plagas (para el caso del país indicado): *Musicola paradisiaca*, *Dickeya zae* y *Xanthomonas campestris* pv. *musacearum* (Costa Rica); *M. paradisiaca*; *D. zae* y *Pseudomonas syringae* pv. *syringae* (Honduras); *M. paradisiaca* (Perú); y *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical (Israel).
4. Inspección fitosanitaria en el punto de ingreso a Perú; se tomará una muestra para diagnóstico en el laboratorio oficial del SENASA; el envío se someterá a cuarentena post-entrada durante tres meses; ante la presencia o sospecha de alguna de las plagas, se podrá ampliar dicho periodo.
5. En caso de que el SENASA lo considere necesario, realizará visitas de supervisión a los viveros, laboratorios o bancos de germoplasma.

Referencia: Boletín de Normas Legales del diario El Peruano (14 de enero de 2025). Resolución Directoral N° D000001-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/senasa/normas-legales/6367490-001-2025-midagri-senasa-dsv>

<https://www.agroperu.pe/establecen-nuevos-requisitos-fitosanitarios-para-la-importacion-de-plantas-in-vitro-de-banano-y-platano/>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Australia: Situación fitosanitaria actual de *Bactrocera tryoni* en Riverland, Australia del Sur.



B. tryoni. Fuente: Niland, 2011.

El 14 de enero de 2025, a través del portal *Vinehealth Australia* y con base en información del Departamento de Industrias Primarias y Regiones de Australia del Sur (PIRSA), se informó la situación fitosanitaria actual de la mosca de la fruta de Queensland (*Bactrocera tryoni*) en la región de Riverland, en dicho estado de Australia.

Se señala que el PIRSA está realizando acciones de manejo fitosanitario para el control de 54 brotes de *B. tryoni*. Los dos últimos brotes fueron detectados en las localidades de Gurra Gurra y Taylorville, el 23 de septiembre y 4 de noviembre de 2024, respectivamente.

Para cada brote se ha delimitado la zona afectada (radio de 1.5 km) y la zona de amortiguamiento (radio de 15 km). La fecha estimada de finalización de todos los brotes de la región es el 2 de abril de 2025, siempre y cuando no se detecten más especímenes de la plaga.

En el contexto nacional, *B. tryoni* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Vinehealth Australia (14 de enero de 2025). Riverland fruit fly outbreaks. Recuperado de: <https://vinehealth.com.au/2025/01/riverland-q-fly-outbreaks/>